


ACTA NÚMERO 15

SESIÓN EXTRAORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **ONCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS** del día **VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I, II y III; 37 fracción XI, 38 fracción I, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 4, 5, 7, 16, 17, 18 y 19 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; Lic. Alejandro Alvízar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia, informando que se encuentran presentes catorce Ediles; de igual forma hace del conocimiento del Cuerpo Edilicio que recibió oficio número Reg. VII/273.14 de fecha 27 de febrero de 2014, firmado por la Lic. Gabriela Ramírez Ramos, Regidora Séptima, mediante el cual informa que por instrucciones médicas dirigidas al resguardo de su salud, no podrá asistir a la presente Sesión, por lo que solicita sea justificada su inasistencia.- Acto seguido, procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; asimismo, agrega que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no hay Asuntos Generales, y en tal virtud se procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará esta Sesión:-

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-** -----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-** -----
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** -----
- 4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO**

DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN).- (ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).- - - - -

Continuando con el uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-** Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN).- (ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).- - - - -

En uso de la voz el Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero, manifiesta que pone a consideración del Honorable Cabildo, el punto relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar la instalación del Consejo de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN); lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 191 y 192 de la Ley Orgánica del Municipio Libre. Dicho Consejo, es un Órgano de Participación Ciudadana y Consulta, mismo que es auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, y se encuentra integrado por ciudadanos distinguidos y organizaciones sociales representativas de los diversos sectores de nuestro Municipio. Asimismo, menciona que la propuesta para la integración del Consejo es la siguiente: Ing. Humberto Alessandrini Morales, como Presidente; Lic. Rafael Castillo Sugasti, como Secretario; Ing. José Antonio González Azuara, como Coordinador Municipal; Ing. Carlos Eduardo Ramírez Capó, como Coordinador Social; asimismo indica que el de la voz Arq. Pablo Zurita García, como Coordinador Técnico; y como Cuerpo de Asesores los C.C. Lic. Jorge Rafael Coffau Kayser, Presidente del Consejo Directivo de COPARMEX; Lic. Alfredo Pichardo Fernández, Notario Público 18; Anselmo Estandía Colom, Empresario; C.P. Enrique Cházaro Mabarak, Empresario; Hilario Lagunes Flores, Secretario General de la Sección 28 del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana; Rafael García Peña, Consultor Contable; Mauro Cavallari Morando, Constructor y Ex-Presidente de la CANADEVI; y Marcos Rafael Orduña Alcocer, Empresario y Ex Presidente de la CEVAC; explicando que el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal

estará integrado por diversas personalidades del Municipio ya que se ha procurado ser muy incluyentes para buscar integrantes de los Sectores Público, Social y Privado.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, manifiesta que no pone en duda la honorabilidad de quienes integran esa propuesta, pero le gustaría saber cuáles fueron los parámetros, cuál fue el canal de invitación y elección para integrar el COPLADEMUN.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, menciona que con fundamento en el artículo 191 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, la designación es facultad del Presidente Municipal; asimismo, da lectura a ese artículo: "Artículo 191.- El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal es un órgano de participación ciudadana y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos distinguidos y organizaciones sociales, representativas de los sectores públicos, social y privado del municipio, designados por el Cabildo, a propuesta del Presidente Municipal".- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, comenta que espera que se mejore el intercambio de ideas, la comunicación entre los integrantes del Cuerpo Edilicio de manera real, profunda, responsable y respetuosa.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si tienen más observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 191 y 192 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar la Instalación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).- **SEGUNDO:** Para efectos del resolutivo primero, dicho Consejo quedará integrado por los C.C. Ing. Humberto Alessandrini Morales, Presidente; Lic. Rafael Castillo Sugasti, Secretario; L.E. José Francisco Díaz Valenzuela, Suplente; Ing. José Antonio González Azuara, Coordinador Municipal; Arq. Oscar Salvador Barbes Navarro, Suplente; Ing. Carlos Eduardo Ramírez Capó, Coordinador Social; Arq. José Manuel Ruiz Falcón, Suplente; Arq. Pablo Zurita García, Coordinador Técnico; Lic. Arturo Cobos Valdez, Suplente; y como Cuerpo de Asesores los C.C. Lic. Jorge Rafael Coffau Kayser, Presidente del Consejo Directivo de COPARMEX; Lic. Alfredo Pichardo Fernández, Notario Público 18; Anselmo Estandía Colom, Empresario; C.P. Enrique Cházaro Mabarak, Empresario; Hilario

Lagunes Flores, Secretario General de la Sección 28 del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana; Rafael García Peña, Consultor Contable; Mauro Cavallari Morando, Constructor; y Marcos Rafael Orduña Alcocer, Empresario.- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.-** CON TRECE VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); UNO EN CONTRA (LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO); Y UNA AUSENCIA (LIC. GABRIELA RAMÍREZ RAMOS, REGIDORA SÉPTIMA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FÉ.-----

C. Ramón Poo Gil,
Presidente Municipal.

Dr. Carlos José Díaz Corrales,
Síndico Único.

Arq. Pablo Zurita García,
Regidor Primero.

L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,
Regidora Segunda.

Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,
Regidor Tercero.

Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,
Regidora Cuarta.

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,
Regidor Quinto.

Lic. José Ricardo Medina Hernández,
Regidor Sexto.

Lic. Alejandro Alvizar Guerrero,
Regidor Octavo.

C. Mario Cruz Herrera,
Regidor Noveno.

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,
Regidora Décima.

Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,
Regidor Décimo Primero.

Mtro. José González Martínez,
Regidor Décimo Segundo.

Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,
Regidor Décimo Tercero.

Lic. Daniel Galindo Moreno,
Secretario del H. Ayuntamiento.